

# ¿ERES TRANSPORTISTA DE ANIMALES? LEE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

SAG



Más información:  
**[www.sag.cl](http://www.sag.cl)**

<http://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/bienestar-anim>

Llámenos al **600 818724**

1. Debes hacer el curso de “Encargado de los animales” y llevar el certificado contigo.
2. Si aún no has realizado el curso de “Encargado de los animales”, acércate a cualquier oficina del SAG donde te informarán sobre las instituciones autorizadas que lo ofrecen.
3. Siempre debes tener contigo el Formulario de Movimiento Animal (FMA). ¡Es obligatorio!
4. Debes llenar completamente el FMA y agregar en “Observaciones”:
  - Ruta.
  - Lugares de descanso.
  - Cualquier otra información importante.
5. No subas al camión animales:
  - Como hembras preñadas que estén a punto de parir.
  - Que no puedan permanecer de pie sin ayuda.
  - Recién nacidos con el ombligo húmedo.
  - Que se vean muy enfermos y que puedan sufrir durante el transporte.

### A LOS ANIMALES **NUNCA** DEBES:

- Golpearlos o presionar sus partes sensibles, como ojos, boca, orejas, vagina, pene, testículos y otros.
- Tirarlos o arrastrarlos de la cabeza, cuernos, astas, orejas, patas, alas, cola, pelo, lana, plumas.
- Arrearlos con objetos que pinchen o corten la piel.
- Atarlos en el camión haciéndolos sufrir.

**ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE PICANAS, SALVO LAS ELÉCTRICAS Y BAJO CONDICIONES MUY ESPECÍFICAS, LAS QUE NUNCA SE DEBEN CONECTAR DIRECTAMENTE A LA RED ELÉCTRICA.**

Síguenos en:

